



Dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 430

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: MANUEL LEÓN ARIAS
Demandado: NELSON GÓMEZ PRIMERO
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2020-00062- 00

ASUNTO

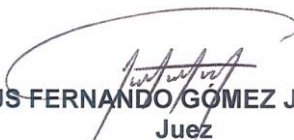
En atención al memorial allegado al expediente¹ y previo a ordenar el emplazamiento con miras a localizar al demandado y garantizar los derechos de las partes, se direccionará oficio a la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL, a fin de que se sirvan informar la dirección del domicilio allí registrada por el señor NELSON GÓMEZ PRIMERO identificado con cédula de ciudadanía No.6.498.582.

En virtud y razón de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: REMITIR oficio a la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL a fin de que se sirvan informar la dirección del domicilio allí registrada por el señor NELSON GÓMEZ PRIMERO identificado con cédula de ciudadanía No.6.498.582.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 091
El anterior auto se notifica Hoy 04 de diciembre de 2020 a las 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

E.M.T.

¹ Folio 45 C1



Cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2.020).

Oficio No.1257.

Señores:
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL
CARRERA 7 No.52-48
juridicadisan@ejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: MANUEL LEÓN ARIAS
Demandado: NELSON GÓMEZ PRIMERO
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2020-00062**- 00

Por medio de la presente me permito informarle que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de la referencia se profirió auto de sustanciación No.430 de noviembre 30 de 2020, en el cual se resolvió:

“...ÚNICO: REMITIR oficio a la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL a fin de que se sirvan informar la dirección del domicilio allí registrada por el señor NELSON GÓMEZ PRIMERO identificado con cédula de ciudadanía No.6.498.582. ***NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO, Juez.”***

Atentamente,

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

EMT